

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL
PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA
DIGITAL DE ANDALUCÍA

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRE-
SORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

1/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 1/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 1 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONTROL DOCUMENTAL

Redacción	Revisión	Aprobación
	-	-

Control de versiones		
Fecha	Versión	Descripción
	00.01	Versión inicial

Registro de cambios	
Fecha	Descripción
	Contenido inicial

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 2/24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 2/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 2 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.....	1
CONTROL DOCUMENTAL	2
SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS ELEMENTOS FUNGIBLES HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	4
JUSTIFICACIÓN	4
1 OBJETO DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE	5
2 CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR	6
2.1 Cantidad y características de los consumibles	6
2.2 Realización de pedidos.....	6
2.3 Forma de entrega y facturación.....	7
2.4 Plazo de entrega	7
2.5 Aplicación informática de gestión de pedidos.....	7
2.6 Informe de pedidos.....	8
2.7 Tratamiento de fungibles defectuosos suministrados	9
2.8 Sustitución de fungibles ofertados	9
ANEXO A. RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DE IMPRESORAS	11
ANEXO B. CENTROS GESTIONADOS POR LA ADA	15

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 3/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 3/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 3 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS ELEMENTOS FUNGIBLES HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

JUSTIFICACIÓN

A la Agencia Digital de Andalucía adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 128/2021, publicado en el boletín oficial de la Junta de Andalucía número 65 el 8 de abril de 2021 y del artículo 6.1, a) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban sus estatutos le corresponden todas las funciones relacionadas con la estrategia y aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las administraciones públicas de la Junta de Andalucía, el desarrollo en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías para el Gobierno Abierto, así como las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Corresponden a la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA) todas las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines salvo la potestad expropiatoria. Entre las funciones y competencias relacionadas en el Decreto 128/2021, de 30 de marzo por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, se encuentran:

El diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento, gestión y evolución de la infraestructura tecnológica en materia de informática y telecomunicaciones, así como la ejecución de las actuaciones para su consolidación y racionalización, incluyéndose en particular el puesto de trabajo, las infraestructuras de almacenamiento y el archivo electrónico único de los expedientes y documentos electrónicos.

La dirección, gestión y ejecución de proyectos e iniciativas de transformación digital de carácter corporativo y sectorial de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

El soporte y atención directa al personal empleado sobre los elementos tecnológicos puestos a su disposición para el desempeño de sus funciones, en especial el puesto de trabajo.

La configuración, la implantación y el mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación de la Administración de Justicia recogidas en el Capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Durante los años 2024 y el presente 2025, se han consolidados presupuestariamente todas las Consejerías y la gran parte de los organismos autónomos de la Junta de Andalucía, por lo que será la ADA la encargada de suministrar el material software y hardware TIC, lo que incluye los consumibles de impresora.

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 4/24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 4/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 4 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el año 2024 se formalizó el Acuerdo Marco de impresión para la Agencia Digital de Andalucía. Desde el momento de la formalización hasta el presente se han estado elaborando los contratos basados correspondientes para dar servicio al conjunto de sedes de ADA, habiendo entrado ya algunos de estos contratos basados (en Sevilla, edificio Torretriana y sede central de la Agencia Tributaria de Andalucía). No obstante, existen muchas otras sedes cuyos contratos basados no se han formalizado todavía por diferentes motivos (retrasos de la licitación, retrasos en el montaje de la infraestructura tecnológica de servidores necesaria) que en los primeros meses del año de 2026 se quedarán sin servicio. En algunos casos, la situación no es tan perentoria, pues los contratos antiguos que ciertas sedes tenían han sido prorrogados por lo que podrán seguir dando el servicio, pero existen otras sedes, con impresoras en propiedad, que no tendrán los contratos basados en breve y cuyo servicio de impresión no estaría garantizado. Las sedes que se encuentran en esa situación figuran en el Anexo B. En previsión de que esta situación no se produzca, se propone la actual licitación que pretende dar cobertura a las citadas sedes de ADA. La modalidad elegida (abierto supersimplificado) permitirá responder anticipadamente y con agilidad a las necesidades de las sedes referenciadas.

Como parte del proceso de racionalización de la adquisición de elementos de la infraestructura de TI que se lleva a cabo, se incluye la adquisición de consumibles de tóner para la impresión.

1 OBJETO DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE

El objeto de la presente licitación es proveer a los centros gestionados por ADA de elementos fungibles (tóner) necesarios para el correcto funcionamiento del parque de impresoras de dichos centros, así como realizar una gestión eficiente de dichos elementos fungibles a través de una aplicación informática, cuyas funcionalidades se describen en el PPT, que los licitadores están obligados a incorporar como parte de su oferta. Todo ello, durante el periodo de seis meses, pasado el cual se estima que ya habrán entrado en ejecución todos los contratos basados del acuerdo marco de impresión que se está gestionando. Este contrato proveerá material fungible (tóner) de urgencia para las sedes que se encuentren temporalmente desabastecidas (hasta que entren los citados contratos basados).

La presente contratación también incluye la retirada de los elementos fungibles agotados.

En el Anexo A del PPT se indica el consumo estimado de elementos fungibles por marca para la duración del contrato (6 meses). Se indica la relación de marcas y modelos con una estimación de copias en blanco y negro y color (en su caso).

En el Anexo B del PPT se indican la localización de los centros gestionados por la ADA. Esta se reserva el derecho de dar de baja o incorporar a esta relación cualquier otra sede derivada de su propia reorganización interna o necesidades futuras. La ADA deberá comunicar al proveedor la nueva situación. En el Anexo se indica una relación extensa de sedes, si bien no todas solicitarán consumibles.

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 5/24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 5/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 5 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2 CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR

2.1 Cantidad y características de los consumibles

Los fungibles relacionados en el Anexo A (Relación de marcas y modelos de impresora y consumo estimado) serán originales, no admitiéndose aquellos cuya compatibilidad no esté expresamente certificada por el fabricante de la marca de la impresora que se referencia.

Los fungibles enumerados en el Anexo A representan una estimación del consumo para la duración del contrato (seis meses). Se propone equilibrar el consumo entre las diferentes marcas en caso de que se utilice más de un modelo y menos de otro, siempre dentro del límite del importe adjudicado y asegurando que los fungibles consumidos estén en la lista anexa. Esto significa que puede ser necesario suministrar únicamente algunos de los fungibles tóner de la lista, utilizando así en ellos el total del presupuesto asignado. El consumo estimado que se proporciona servirá solo a efectos de que el licitador pueda estimar el precio de la oferta. Ese consumo no constituye compromiso de consumo de cada uno de los elementos fungibles tóner. Se da la circunstancia que existe un conjunto de sedes de ADA que tienen contratos prorrogados para el suministro de tóner, por lo que estas sedes no solicitarán material (alrededor de un tercio de las mismas).

Para obtener la lista, y dado que se trata de un suministro de urgencia mientras se gestionan los contratos basados de los acuerdos marcos, se han tomado todas aquellas máquinas que imprimen más de 10.000 copias en B/N al año.

Los productos suministrados cumplirán la normativa vigente de la Unión Europea relativa, entre otros, a aspectos ergonómicos, medioambientales, ahorro energético, compatibilidad electromagnética y emisión de radiaciones.

2.2 Realización de pedidos

La ADA se reserva la facultad de solicitar los artículos según las necesidades reales en diferentes cantidades hasta el límite del importe de adjudicación. Los pedidos serán realizados por las distintas sedes de ADA, quienes trasladará mediante medios telemáticos a la empresa las necesidades de la sede, indicando fungible, cantidad y lugar de entrega. El contratista no atenderá ningún pedido que no sea realizado exclusivamente por el personal responsable de la ADA a través de la aplicación informática de gestión de pedidos (véase apartado 2.5 Aplicación informática de gestión de pedidos), incurriendo, en caso contrario, en cumplimiento defectuoso de la prestación, con las consecuencias previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro de la semana siguiente a la formalización del contrato el contratista notificará a ADA la designación de un interlocutor para su correcta ejecución. La ADA deberá aprobar su nombramiento expresa o tácitamente si en el plazo de las dos semanas siguientes a la formalización del contrato no se opone al mismo, y podrá exigir al contratista su sustitución por razones técnicas de negligencia, incompetencia o errores en el cumplimiento de sus deberes o por otras causas objetivas (en tal caso, el contratista lo sustituirá en el plazo máximo de dos semanas).

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 6/24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 6/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 6 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.3 Forma de entrega y facturación

La entrega de los fungibles se efectuará de lunes a viernes en las diferentes sedes de los centros gestionados por la ADA (véase Anexo B. Centros gestionados por la ADA), en horario de 8:00 h. a 14:00 h. Este horario podrá extenderse puntualmente por acuerdo de las partes.

El suministro se entregará con el correspondiente albarán en el que se identifique claramente el tipo y la cantidad del material entregado. El responsable de la sede receptora sellará y firmará dos albaranes, uno para la sede y el otro para la empresa.

A la factura, de periodicidad mensual según se recoge en el PCAP, se acompañará copia de los albaranes de las entregas que se incluyan en las mismas. La factura será enviada a ADA, junto con todas las copias de los albaranes entregados en todas las sedes (para esa factura).

El contratista deberá mantener un depósito suficiente de material para asumir las peticiones estimadas y entregarlo dentro de los plazos indicados.

2.4 Plazo de entrega

El material se entregará en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la realización del pedido. La ADA podrá declarar urgentes ciertos pedidos, debiendo el contratista realizar la entrega en el plazo máximo de 3 días hábiles.

El importe total a lo largo del contrato de las solicitudes urgentes no será nunca superior al 5% del importe de adjudicación y como máximo se tramitará una única solicitud urgente por semana para el mismo fungible y sede.

2.5 Aplicación informática de gestión de pedidos

Dentro del plazo de una semana a partir de la formalización del contrato, la empresa pondrá a disposición de la ADA la aplicación telemática a través de la cual se deberán realizar los pedidos de material.

En esa aplicación la empresa deberá incluir necesariamente el precio, la descripción, unidad de envase y número de referencia de los artículos que la ADA determine y que estén incluidos en el Anexo A (Relación de marcas y modelos de impresora y consumo estimado), así como una casilla que permita indicar las unidades de pedido. El contratista deberá mantener permanentemente actualizada la información de los artículos del citado anexo.

Esta aplicación debe permitir la gestión de las siguientes tareas:

- Registro de usuarios: La aplicación deberá admitir tantos usuarios y direcciones de entrega como se desee.
- Realización y confirmación de pedidos: Los distintos usuarios, previa autenticación en la aplicación, podrán hacer pedidos a través de la aplicación y sería deseable que dicha aplicación

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 7/24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 7/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 7 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

disponga de la funcionalidad necesaria para dirigir los pedidos efectuados desde las distintas sedes al responsable de autorizar los mismos antes de su tramitación.

- Consultas de pedidos: Se podrán realizar consultas para comprobar la situación de cada pedido, verificar el material solicitado por cada sede y lo efectivamente suministrado y autorizado por la ADA.
- Podrán ser admitidas dos opciones para iniciar cada consulta:
 - Número de pedido.
 - Sede.
- Cualquiera que sea la opción de acceso, los datos mínimos que se mostrarán en cada pedido son:
 - Sede.
 - Número de pedido.
 - Importe.
 - Material solicitado (unidades) .
 - Fecha de la solicitud.

Durante las dos primeras semanas del contrato el adjudicatario deberá impartir formación a la persona responsable de la ADA y a los responsables de las distintas sedes para aprender el manejo de la aplicación.

También se desplazará a cada sede cuantas veces sean precisas al objeto de resolver los problemas que surjan en el manejo de la aplicación.

Una vez creados todos los usuarios determinados por la ADA, la empresa adjudicataria mandará por correo electrónico un manual de funcionamiento de la aplicación a cada uno de los usuarios.

2.6 Informe de pedidos

La empresa contratista deberá emitir, con la periodicidad establecida por la ADA, aquellos informes relativos al suministro que se le requieran, además de los establecidos en el presente pliego. Las operaciones de gestión de la información serán entre otras:

- En los primeros cinco días hábiles de cada mes el contratista deberá entregar a la ADA los siguientes documentos:
 - Listado de consumo mensual, desglosado por precio y productos, de cada una de las sedes adscritas al contrato.
 - Informe sobre el consumo total hasta el mes de la fecha.
- Una vez finalizado el contrato la empresa adjudicataria entregará un informe resumen que contenga los siguientes documentos:

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 8/24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 8/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 8 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Listado del consumo de material por sede.
- Listado del consumo de cada uno de los productos.
- Listado comparativo de las cantidades indicadas en el Pliego para cada uno de los productos y de las efectivamente entregadas durante la vigencia del contrato.

Los documentos serán entregados en soporte informático conforme a las directrices que en su momento determine la ADA y, en cualquier caso, de acuerdo al Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

2.7 Tratamiento de fungibles defectuosos suministrados

Cuando sea suministrado algún fungible defectuoso, el contratista deberá sustituirlo y entregarlo en el plazo máximo de 3 días hábiles desde que se le haya comunicado fehacientemente dicho problema. El contratista correrá con todos los gastos originados por el suministro de fungibles defectuosos, incluido los derivados de la reparación, cambio de piezas o limpieza del dispositivo dañado, previa presentación de la factura abonada por la ADA. El importe de la factura se descontará de la que presente la empresa por el suministro efectuado en el mes que corresponda.

En caso de recibir reiteradas quejas sobre la mala calidad o funcionamiento defectuoso de algún artículo de los incluidos en el presente Pliego, la ADA podrá decidir no pedirlo al contratista, sin que éste tenga derecho alguno a reclamación, y sin perjuicio de la imposición de penalizaciones por cumplimiento defectuoso en la entrega del material. En cualquier caso, la ADA deberá comunicar al contratista su intención de no solicitarle determinados artículos y deberá oír las explicaciones que el contratista quiera dar.

Durante la vigencia del contrato la ADA, bien directamente o mediante entidad que considere más idónea por su especialización, podrá realizar los métodos de control, inspecciones y pruebas que estime oportunas para controlar la calidad y las características de los fungibles entregados.

2.8 Devoluciones fungibles suministrados no usados

Cuando se retiren equipos cuyos fungibles están incluidos en el objeto del presente contrato, se devolverán los fungibles adquiridos al contratista, pero no utilizados. El plazo durante el cual la ADA podrá devolver estos fungibles será de dos meses desde su recepción. El contratista retirará estos fungibles sin coste alguno, descontando su precio del importe total de la factura del mes en el que se haya producido la devolución.

2.9 Sustitución de fungibles ofertados

En ningún caso, la ADA podrá incluir en el contrato de suministro fungibles que no figuren en el Anexo A, que es el que fija el objeto del contrato, salvo que se trate de un fungible que sustituye a otro (por cambiar el fabricante el modelo), en cuyo caso, el precio del sustituto no podrá ser nunca superior al precio de fungible originalmente ofertado.

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 9/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 9/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 9 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, el contratista deberá acreditarlo ante la ADA mediante comunicación del fabricante.

Si el producto no pudiera ser sustituido por no existir la alternativa, el fungible será excluido del contrato.

2.10 Retirada y transporte de cartuchos vacíos

El contratista deberá asumir la retirada y el reciclaje de los residuos de tóner de impresión una vez al mes por cada sede, salvo que ambas partes acuerden otro plazo.

El Jefe de Servicio del Servicio de Producción

Andrés Arenas Torres

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 10/24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 10/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 10 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO A. RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DE IMPRESORAS

Se lista la relación de consumibles de impresora con la estimación de consumo para los seis meses de duración del contrato.

MARCA	MODELO	IMPRESIÓN	COPIAS (consumo estimado para 6 meses)
BROTHER	5340DL	B/N	49000
	DCP 1510	B/N	10000
	HL5240DL	B/N	50200
	HL5340DL	B/N	5600
	HL5350DN	B/N	27700
	HL6180DW	B/N	38800
	HL6250DN	B/N	12000
	HLL6250DN	B/N	8300
	HLL6250DN	YELLOW/MAGENTA/CYAN	6100
	MFC7860DW	B/N	127500
	MFCL5750DN	B/N	7200
	MFCL6800DW	B/N	8000
	MFCL6900DW	B/N	12700
	MFCL8690CDW	B/N	7500
	MFCL8690CDW	YELLOW/MAGENTA/CYAN	2500
	MFCL8900CDW	B/N	9000
CANON	2530i	B/N	16000
	ImageRunner 525i III	B/N	37400
	IR-ADV 400	B/N	44700
	IR-ADV 4235	B/N	36300
	IR-ADV 4735	B/N	24100
	IR-ADV 6255	B/N	27000
	IR-ADV 6555	B/N	30200
	IR-ADV C3520	B/N	7000
	IR-ADV C3520	YELLOW/MAGENTA/CYAN	100
	IRC 3520i	B/N	10000
	IRC 3520i	YELLOW/MAGENTA/CYAN	400
EPSON	WF6590	B/N	5400

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 11/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 11/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 11 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	WF8590	B/N	5400
	AL-M320DN	B/N	15000
GESTETNER	AFICIO DSM618D	B/N	10000
HP	ColorLaserJet 4700	B/N	8500
	ColorLaserJet 4700	YELLOW/MAGENTA/CYAN	2000
	E62655	B/N	10000
	LASERJET 234	B/N	10500
	LASERJET M225DN	B/N	11400
	LASERJET MFP E62655	B/N	10500
	LaserJet MFP E82540	B/N	75000
	LaserJet Pro M402dn	B/N	19200
	LASER COLOR JET PRO M255DW	B/N	10000
	LASER COLOR JET PRO M255DW	YELLOW/MAGENTA/CYAN	10000
	LaserJet Pro M404dn	B/N	106400
	LASERJET 1012	B/N	10000
	COLOR LASER JET PRO M454DN	B/N	10000
	COLOR LASER JET PRO M454DN	YELLOW/MAGENTA/CYAN	10000
	LASERJET PRO M501	B/N	19400
	M501DN	B/N	12200
	MFPE62655	B/N	6000
	MFPE77830	B/N	9100
	MFPE77830	YELLOW/MAGENTA/CYAN	2300
KONICA	4695MF	B/N	7500
	4695MF	YELLOW/MAGENTA/CYAN	2500
	BIZHUB 367e	B/N	10000
	Bizhub 554e	B/N	119000
KYOCERA	TASKALFA 3252CI	B/N	175200
	TASKALFA 3253CI	YELLOW/MAGENTA/CYAN	18600
LEXMARK	CX522	B/N	7200
	CX522	YELLOW/MAGENTA/CYAN	1700
	CS720	B/N	5000
	CS720	YELLOW/MAGENTA/CYAN	5000
	E250D	B/N	54900

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 12/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 12/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 12 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	E450dn	B/N	6000
	M522ADHE	B/N	31100
	MS310	B/N	37500
	MS312DN	B/N	151800
	MS312DN	YELLOW/MAGENTA/CYAN	32500
	MS810DTN	B/N	525200
	MS811DN	B/N	60300
	MX410DE	B/N	35900
	MX522	B/N	12000
	MX625	B/N	5000
	MX625	YELLOW/MAGENTA/CYAN	5000
	T642	B/N	12400
	T650DN	B/N	32500
	T652DN	B/N	50000
	T654DN	B/N	10000
	Universal	B/N	7500
OKI	MB492	B/N	12000
	MC562W	B/N	16100
	MC562W	YELLOW/MAGENTA/CYAN	4000
RICOH	MPC2003	B/N	8300
	MPC2003	YELLOW/MAGENTA/CYAN	4600
	MPC3001	B/N	74500
	MPC3001	YELLOW/MAGENTA/CYAN	4500
	SP4100N	B/N	10000
	SP5210DN	B/N	7500
	SPC222DN	B/N	7800
SAMSUNG	K7500LX	B/N	215500
	K7600	B/N	124500
	K7600	YELLOW/MAGENTA/CYAN	7500
	ML3710ND	B/N	7000
	ML5010ND	B/N	40200
	ML5515ND	B/N	126300
		YELLOW/MAGENTA/CYAN	78800
	MS5515	B/N	30000
	MultiXpressK7500LX	B/N	50000
	PROXPRESSC4060FX	B/N	7600

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

13/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 13/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 13 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	PROXPRESSC4060FX	YELLOW/MAGENTA/CYAN	14500
	SLM4020ND	B/N	7700
Sindoh	N410MF	B/N	11300
XEROX	WC5330	B/N	6500
	WC6515	B/N	45000
	WC6515	YELLOW/MAGENTA/CYAN	9000
SHARP	MX-M316N	B/N	15000

Las columnas indican:

- Marca de la impresora
- Modelo de la impresora
- Impresión: refiere al tipo de impresión de cada una de las marcas/modelos. Podrá ser en blanco y negro (B/N) o color (un juego de toner de los tres colores: amarillo, cian y magenta).
- Copias: Consumo estimado para los seis meses de duración del contrato. Esa cifra corresponde a los consumos reales de las sedes.

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 14/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 14/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 14 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO B. CENTROS GESTIONADOS POR LA ADA

PROVINCIA	SEDE	DIRECCIÓN
Almería	ATRIAN	Plaza Juan del Águila Molina 5
Almería	CAMD ALMERIA	Isla de Fuerteventura s/n – 04071 – Almería
Almería	CCUL-ALM-001	Paseo DE LA CARIDAD (FINCA SANTA ISABEL) 125
Almería	CCUL-ALM-013	C/ GERONA 18
Almería	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	C/MARÍA CASARES, 26 - 04007
Almería	CIPS-ALM-003	Ctra. DE RONDA (EDIFICIO BOLA AZUL) 226
Almería	CIPS-ALM-047	Avda. CABO DE GATA 295
Almería	COMERCIO	Plaza 3 de Abril
Almería	CSALUD ALM 001	CARRETERA DE RONDA 101, AL-MERÍA
Almería	CSALUD ALM 003	Ctra. de Ronda, 226, Planta -1, 04009 Almería
Almería	Delegación – FOMENTO-ALM-006	Plaza Juan del Águila Molina 5
Almería	Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Paseo de la Caridad, 125 04008 Almería
Almería	DGOB-ALM-001	Paseo DE ALMERÍA 68
Almería	DISPS-ALM-001	C/ TIENDAS 12
Almería	DT EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUT.	Plaza 3 de Abril
Almería	DT Justicia Admon local Funcion Publica Almeria	Canonigo Molina Alonso 8
Almería	Equipo Orientación Educativa Adra	C/ Cavite, 6 (IES Virgen del Mar) 04770 Adra
Almería	Equipo Orientación Educativa Aguadulce	C/ Islas Cíes, 42. Edificio Las Fuentes. 04720 Aguadulce
Almería	Equipo Orientación Educativa Alhama	C/ Artés de Arcos, 1. 1º planta 04400 Alhama de Almería
Almería	Equipo Orientación Educativa Almería Alcazaba	Paseo de la Caridad, 125 04008 Almería
Almería	Equipo Orientación Educativa Almería Mónsul	Paseo de la Caridad, 125 04008 Almería

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 15/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 15/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 15 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Almería	Equipo Orientación Educativa Almería Urci	Paseo de la Caridad, 125 04008 Almería
Almería	Equipo Orientación Educativa Berja	Parque Rodríguez de la Fuente, s/n 04760 Berja
Almería	Equipo Orientación Educativa Cuevas del Almanzora	Plaza de la Constitución, 1 (Antiguo Edfo. Ayuntamiento) 04610 Cuevas del Almanzora
Almería	Equipo Orientación Educativa El Ejido	C/ Escuelas, 4 04717 El Ejido (San Agustín)
Almería	Equipo Orientación Educativa Especializado	Paseo de la Caridad, 125 04008 Almería
Almería	Equipo Orientación Educativa Fiñana	Plaza de la Constitución, 1 04500 Fiñana
Almería	Equipo Orientación Educativa Huerca-Overa	C/ Retama, 2 (Centro de servicios sociales Mónica Sánchez, bajo, sala 3) 04600 Huércal-Overa (Bda. San Isidro)
Almería	Equipo Orientación Educativa Níjar	C/ Teléfonos s/n 04117 Níjar
Almería	Equipo Orientación Educativa Olula del Río	C/ Mercado Edif. Estancias Diurnas 3ª planta 04860 Olula del Río
Almería	Equipo Orientación Educativa Tabernas	C/ Reyes Católicos s/n. Edificio de Usos Múltiples. 04200 Tabernas
Almería	Equipo Orientación Educativa Vélez Rubio	C/ Maestros, 20 (El Cabecico) 04820 Vélez Rubio
Almería	Equipo Orientación Educativa Vícar	Avda. Andalucía, 56 4º, A-4 04738 Vícar
Almería	IAJ-ALM-002	C/ GENERAL TAMAYO 23 BAJO
Almería	IAM-ALM-001	Paseo DE LA CARIDAD (CASA FISCHER) 125
Almería	Universidad, Investigación e Innovación	Paseo de la Caridad, 125 04008 Almería
Cádiz	CCUL-CAD-001 Delegación Territorial en Cádiz	Plaza ASDRÚBAL (EDIFICIO JUNTA DE ANDALUCÍA) S/N 3
Cádiz	CCUL-CAD-006 Conjunto Arqueológico Baelo Claudia	C/ ENSENADA DE BOLONIA S/N
Cádiz	CED-CAD-001-DELEGACIÓN TERRITORIAL	C/ Antonio López 1-3, 11004, Cádiz

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

16/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 16/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 16 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cádiz	CED-CAD-003-DELEGACIÓN TERRITORIAL	C/ Buenos Aires 4, 11004, Cádiz
Cádiz	CED-CAD-012-DELEGACIÓN TERRITORIAL	Plaza de Mina 18, 11004, Cádiz
Cádiz	CED-CAD-013-EOE	Urb. Al-Andalus, local 5, 11360, San Roque (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-014-EOE	C/ De la Plaza 4, 11130, Chiclana (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-015-EOE	C/ Plazuela 12, 11150, Vejer (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-016-EOE	C/ Misericordia 31, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-017-EOE	C/ Real, 204-205 (Patio Cambiazo), 11100, San Fernando (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-018-EOE	C/ Inmaculada 1, 11201, Algeciras (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-019-EOE	C/ Menéndez Pidal 1, 11600, Ubrique (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-020-EOE	C/ Tintoreros s/n. Edif. Cabeza de Toro, 11170, Medina Sidonia (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-021-EOE	Pza. de la Concordia s/n. Bajo, 11690, Olvera (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-022-EOE	C/ Pérez Galdós 17, 11540, Sanlúcar (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-023-EOE	C/ Picasso s/n., 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-024-EOE	C/ Buenavista 3, 11520, Rota (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-025-EOE	C/ Real 204, 11510, Puerto Real (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-026-EOE	C/ Cartagena s/n., 11300, La Línea (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-027-EOE	Paseo de las Delicias s/n., 11406, Jerez (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-028-EOE	C/ Doctor Fleming s/n., 11650, Villamartín (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-029-EOE	Avda. de la Bahía 27, CEIP Gadir, 2ª planta, 11012, Cádiz

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 17/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 17/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 17 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cádiz	CED-CAD-030-EOE	C/ Cádiz 5, Centro de Personas Mayores "El Hogar", 11140, Conil (Cádiz)
Cádiz	CED-CAD-032-EOE	Paseo de las Delicias s/n., 11406, Jerez
Cádiz	CED-CAD-033-DELEGACIÓN TERRITORIAL	C/ Isabel La Católica 8, 11004, Cádiz
Cádiz	CEFTA-CAD-001 Delegación Territorial	Plaza ASDRÚBAL (EDIFICIO JUNTA DE ANDALUCÍA) S/N 3
Cádiz	CEFTA-CAD-003 CMAC/SERCLA Algeciras	C/ AGENTES COMERCIALES (ENTREPLANTA) 1
Cádiz	CEFTA-CAD-004 CMAC/SERCLA/C.FPE Jerez	ALAMEDA CRISTINA, Nº 11
Cádiz	CEFTA-CAD-005 Centro de Prevención de Riesgos Laborales	C/ BARBATE S/N
Cádiz	CEFTA-CAD-008 Centro FPE Algeciras	Avda. 28 DE FEBRERO 6
Cádiz	CHAP-CAD-007-DT. HACIENDA Y FNI.EUROPEA	C/ FERNANDO EL CATÓLICO (ESQUINA PLAZA ESPAÑA) 3
Cádiz	COPV-CAD-001	Delegación Territorial, EDIFICIO ASDRÚBAL, S/N, CÁDIZ
Cádiz	COPV-CAD-002	Taller, C/ CAMINO DEL SARMIENTO, S/N, PUERTO DE STA. MARÍA, Cádiz
Cádiz	COPV-CAD-007	CENTRO CONSERVACIÓN CARRETERAS, Autovía A-381 (JEREZ-LOS BARRIOS), P.K. 42 S/NALCALÁ DE LOS GAZULES (CÁDIZ)
Cádiz	CTD-CA-001 DT Turismo sede Asdrubal	Plaza de Asdrúbal, Edificio Junta de Andalucía, Planta 6
Cádiz	Dirección Provincial del I.A.J. en Cádiz	PLAZA DE LA CANDELARIA 6, 11005, CÁDIZ
Cádiz	IFAPA-CAD-001 CENTRO IFAPA DE SAN FERNANDO / CADIZ	C/ BATALLA DEL SALADO S/N
Cádiz	Plza. de España	Plza. de España
Córdoba	CAMD	Pl. de Vista Alegre, 7, 14004 Córdoba
Córdoba	CCUL-COR-001 DELEGACIÓN	C. Capitulares, 2, 14002 Córdoba
Córdoba	CED-COR-001	Tomás de Aquino S/N (2ª, 3ª y 4ª Planta) 14004 Córdoba

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

18/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 18/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 18 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Córdoba	CED-COR-006 (E.O.E. Montoro)	Avda. DOCTOR FLEMING, 32, 14600 Montoro (Córdoba)
Córdoba	CED-COR-007 (E.O.E. Puente-Genil)	C/ CRUZ DEL ESTUDIANTE ,37, 1, 14500 Puente-Genil (Córdoba)
Córdoba	CED-COR-008 (E.O.E. Palma del Río)	Avda. SANTA ANA, 31, 14700 Palma del Río (Córdoba)
Córdoba	CED-COR-009 (E.O.E. Pozoblanco)	Avda. DOCTOR ANTONIO CABRERA, 40, 1, 14400 Pozoblanco (Córdoba)
Córdoba	CED-COR-010 (E.O.E.s Córdoba)	C/ LA LADERA, 7, 14007 Córdoba
Córdoba	CED-COR-020 (E.O.E. Priego de Córdoba)	C/ RÍO, 50, 14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Córdoba	CED-COR-021 (E.O.E. Lucena)	Carretera CÓRDOBA - MÁLAGA - Complejo Los Santos, 14900 Lucena (Córdoba)
Córdoba	CED-COR-022 (E.O.E. Peñarroya-Pueblonuevo)	C/ M. JOSE TORRELLAS S/N, 14200 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Córdoba	CED-COR-023 (E.O.E. Baena)	C/ SALVADOR MUÑOZ, 44, 14850 Baena (Córdoba)
Córdoba	CED-COR-024 (E.O.E. La Carlota)	C/ LOS PRIETOS 50, 14540 La Rambla (Córdoba)
Córdoba	CEFTA-COR-001	C/ Manríquez, 2
Córdoba	CEFTA-COR-002	C/ Tomás de Aquino, S/N (Ed. Usos Múltiples)
Córdoba	CEFTA-COR-003	Avda. Gran Capitán, 12
Córdoba	CEFTA-COR-004	C/ Doctor Barraquer, 6
Córdoba	CEFTA-COR-005	Av. de Chinales, 26, 14007 Córdoba
Córdoba	CEFTA-COR-008	C/ Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena.
Córdoba	CEFTA-COR-009	Avda. del Trabajo, 22. 14550 Montilla
Córdoba	CHAR-COR-001 Hacienda	C/ Conde de Gondomar, 10, 14003-Córdoba
Córdoba	CHAR-COR-002 Múltiples	C/ Tomás de Aquino, S/N, 14004-Córdoba
Córdoba	CSALUD-COR-001	Avda. República Argentina 34, 14005 - Córdoba
Córdoba	DGOB-COR-001	C/ San Felipe, nº 5, 14003-Córdoba

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

19/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 19/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 19 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Córdoba	DGOB-COR-002	C/ Isla Mallorca, S/N, 14011-Córdoba
Córdoba	DGOB-COR-003	C/ Tomás de Aquino, S/N, 14004-Córdoba
Córdoba	FOMENTO-COR-001	C/ Tomás de Aquino S/N Edificio Usos Múltiples 8ª y 9ª planta 14004 Córdoba
Córdoba	FOMENTO-COR-003	Avda. De La Torrecilla S/N
Córdoba	FOMENTO-COR-005	C/ Antonio Machado, N. 11
Córdoba	FOMENTO-COR-009	Hernando de Magallanes S/N
Córdoba	IAJ	C. Adarve, 2, Centro, 14001 Córdoba
Huelva	BIBLIOTECA PROVINCIAL	C/ Martín Alonso Pinzón nº 16
Huelva	CEFTA-HUE-001	Delegación Territorial – Camino del Saladillo, s/n Edif.Vistalegre 21007 HUELVA
Huelva	CEFTA-HUE-003	Servicio de Comercio – Gran Vía, 7 21001 HUELVA
Huelva	CEFTA-HUE-005	Centro de Prevención de Riesgos Laborales – Carretera Sevilla – Huelva, km. 636 21007 HUELVA
Huelva	CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES JRJ	C/ Puebla de Guzmán, 15
Huelva	CSALUD-HUE-001	Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, 21003 HUELVA
Huelva	D.T. EDUCACIÓN y UNIVERSIDADES	Moozarabes, 8 (Huelva)
Huelva	DESTACAMENTO ARACENA	CTRA. A-472, KM 35
Huelva	DESTACAMENTO LA PALMA	C/ OBRAS PUBLICAS, 4
Huelva	DT EMPLEO	C/ Camino del Saladillo s/n
Huelva	DT. INCLUSIÓN SOCIAL	Alcalde Mora Claros 4-6
Huelva	E.O.E. Aracena	Monasterio de la Rábida, s/n (Aracena)
Huelva	E.O.E. Cortegana	Carmen, 8 (Cortegana)
Huelva	E.O.E. Huelva Norte	E.O.E. Huelva Norte
Huelva	E.O.E. Huelva Oeste	Oviedo, 12 (Huelva)
Huelva	E.O.E. Minas de Riotinto	Telera, s/n (Rio Tinto)
Huelva	E.O.E. Puebla de Guzmán	Nueva, s/n (Puebla de Guzmán)

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 20/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 20/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 20 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Huelva	E.O.E. Punta Umbría	Pintor José Caballero, s/n (Punta Umbría)
Huelva	E.O.E. Valverde del Camino	Virgen del Reposo, s/n (Valverde)
Huelva	EDIFICIO MÚLTIPLE	C/ Los Mozárabes nº 8
Huelva	EDIFICIO PRINCIPAL	AVENIDA DE LA RIA, 8-10, PLANTAS 5-6, 21001 HUELVA
Huelva	HUE001	Carretera El Portil - El Rompido 21459 - Cartaya (Huelva)
Huelva	HUE002	Julio Caro Baroja s/n 21002 – Huelva
Huelva	HUE003	Finca El Cebollar. Ctra. Ermita-Montemayor, HU-3110 km. 4,5 Moguer (Huelva)
Huelva	IAJ HUELVA	Calle Rico, 26
Huelva	PARQUE MAQ. SAN JUAN DEL PUERTO	CTRA. A-472, KM 60,600
Huelva	RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES	C/ Artesanos, 18
Huelva	SEDE DE TURISMO Y DEPORTE	C/ Jesús de Nazareno
Huelva	SEDE JUSTICIA	Avenida Alemania, 1
Huelva	TALLER	C/ CASTILLA, 16
Jaén	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN	Santo Domingo, 12. Jaén
Jaén	ATRIAN	EDUARDO GARCIA TRIVIÑO, 15 PLANTA BAJA 23009
Jaén	BIBLIOTECA PROVINCIAL DE JAÉN	Santo Reino, 1. Jaén
Jaén	CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	
Jaén	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
Jaén	CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	
Jaén	D.T. Salud y Consumo	Paseo de la Estación 15, 23007, Jaén
Jaén	DELEGACION TERRITORIAL	PASEO DE LA ESTACION, 19 JAEN
Jaén	DT EDUCACIÓN – SEDE2	Paraje del Nerval S/N.
Jaén	DT TURISMO	Arquitecto Berges, 7
Jaén	EDIFICIO MÚLTIPLE	

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

21/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 21/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 21 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Jaén	EDIFICIO MÚLTIPLE EDUCACIÓN-CULTURA	C/Martínez Montañés,8. 23007 Jaén
Jaén	EOE SANTIAGO DE LA ESPADA	CPR "Alto Segura", Paseo de San Antonio, 40
Jaén	GOBIERNO	Plaza las Batallas, s/n
Jaén	HACIENDA	EDUARDO GARCIA TRIVIÑO, 15 1ª PLANTA 23009
Jaén	IAJ	ARQUITECTO BERGES, 34A, 23007 JAÉN
Jaén	JAE001	Parque Científico y Tecnológico Geolit. Ctra. Bailén-Motril, Km. 18,5 23620 - Mengíbar (Jaén)
Jaén	Justicia Juv-Asoc-Grat.	Paseo la Estación-9ª
Jaén	Laboratorio de Salud Publica	Calle Cataluña, 23009, Jaen
Jaén	RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA	PLAZA SOR PRIMITIVA S/N LA CAROLINA
Jaén	SERVICIO DE FORMACIÓN	
Jaén	Sv Protección Civil	Alberto Lista
Jaén	SV. URBANISMO	C/ Martínez Montañés 8
Jaén	UPA	Alberto lista
Málaga	CAMD MÁLAGA	Ciudad Deportiva Javiaer Imbroda - Santa Rosa de Lima, 7 – 29007 – Málaga
Málaga	CED-MAL-001	CED-MAL-001 Avda. DE LA AURORA (EDIF. SERVICIOS MÚLTIPLES) 47 C.Postal: 29002 Localidad: MÁLAGA Provincia: Málaga
Málaga	CEFTA-MAL-001	Avd. Juan XXIII, 82 – 29006 Málaga
Málaga	CEFTA-MAL-008	C/ Julio Verne, 4. 29190 Málaga
Málaga	CHAP-MAL-001	C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22
Málaga	DGOB-MAL-004	Avda. DE LA AURORA 69
Málaga	Edificio de Usos Múltiples	Avenida de la Aurora, 47
Málaga	Edificio Eurocom	Calle Mauricio Moro Pareto, 2
Málaga	FOMENTO-MAL-001	Plaza San Juan de la Cruz 2
Málaga	IAJ MÁLAGA	C/Carretería 7, 29008 Málaga
Granada	DT. HACIENDA Y FNI.EUROPEA-TABLAS	C/Tablas 11 18002 Granada
Granada	DT JUSTICIA	Av. de Madrid 7, Plantas 2-4, 18012 Granada

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 22/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 22/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 22 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Granada	COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR.	C/ Joaquina Eguaras 2, COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR, 18013 GRANADA
Granada	CAMD GRANADA	Edificio IMUDS – P.T.S. C/ Menéndez Pelayo, 32 18007 – Granada
Granada	CCUL-GRA-001	C/ Paseo de la bomba, nº 11, 18008
Granada	DT EDUCACION	C/ Gran Vía de Colón, 56 (Granada) CP 18010
Granada	E.O.E. ALBUÑOL	Ctra. DE ALMERIA Nº 5 PRIMERA PLANTA (ALBUÑOL) CP: 18700
Granada	E.O.E. ALHAMA DE GRANADA	C/ BARRANCO ASERRADERO (EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES) S/N 1º A (ALHAMA DE GRANADA) CP: 18120
Granada	E.O.E. ALMUÑECAR	Avda. JUAN CARLOS I S/N (ALMUÑECAR) CP: 18690
Granada	E.O.E. ARMILLA	C/ CAMINO DEL JUEVES CAMINO DEL JUEVES S/N (ARMILLA) CP: 18100
Granada	E.O.E. ATARFE	C/ ANTONIO MACHADO S/N (ATARFE) CP: 18230
Granada	E.O.E. BAZA	C/ MAESTRO ALONSO, Nº S/N 3ª PLANTA. (EDIFICIO RAZALOF ESQUINA C/ REYES CATÓLICOS) (BAZA) CP: 18800
Granada	E.O.E. CHURRIANA	AVDA SAN ANTON SN Recinto CENTRO MUNICIPAL CAMPOAMOR (CHURRIANA DE LA VEGA) CP: 18102
Granada	E.O.E. GRANADA-ALBAICÍN-CENTRO	C/ GONZALO GALLAS S/N (GRANADA) CP: 18003
Granada	E.O.E. GRANADA-CARTUJA/NORTE	C/ TRANSVERSAL CONDE DE TORRE-PALMA S/N (GRANADA) CP: 18011
Granada	E.O.E. GRANADA-CHANA	C/ WASHINGTON IRVING S/N (GRANADA) CP: 18015
Granada	E.O.E. GRANADA-ZAIDIN	C/ DE DÍLAR S/N (GRANADA) CP: 18007
Granada	E.O.E. GUADIX	C/ SANTIESTEBAN 2 BAJO DERECHA (GUADIX) CP: 18500
Granada	E.O.E. HUESCAR	C/ CRUZ S/N (HUESCAR) CP: 18830
Granada	E.O.E. IZNALLOZ	C/ GANIVET 104 (IZNALLOZ) CP: 18550
Granada	E.O.E. LOJA	Avda. PEREZ DEL ALAMO S/N (LOJA) CP: 18300
Granada	E.O.E. MONTEFRIO	Avda. MIGUEL HERNÁNDEZ (RESIDENCIA ESCOLAR) S/N (MONTEFRÍO) CP: 18270
Granada	E.O.E. MOTRIL	C/ GABRIELA MISTRAL S/N (MOTRIL) CP: 18600
Granada	E.O.E. ORGIVA	C/ TORNA S/N (ÓRGIVA) CP: 18400
Granada	E.O.E. SANTA FE	C/ RECTOR LOPEZ GONZALEZ 4 (SANTA FÉ) CP: 18320
Granada	E.O.E. UGIJAR-CADIAR	C/ ALMAZARA S/N (UGÍJAR) CP: 18690

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 23/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 23/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 23 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Granada	E.O.E. VALLE DE LECRIN-DURCAL	C/ SAN RAMON (APDO.56) 2 3 (DÚRCAL) CP: 18650
Granada	EOE ESPECIALIZADO PROVINCIA GRANADA	C/ SANTA JULIANA 3 (GRANADA) CP: 18016
Granada	DT SALUD Y CONSUMO	AVENIDA DEL SUR, 13 18014 GRANADA
Granada	CORTIJO DE BUENOS AIRES	CARRETERA DEL FARGUE, S/N 18182 EL FARGUE, GRANADA
Granada	IAJ GRANADA	C/ Ancha de Santo Domingo 1, (Casa de los Girones), 18009 Granada
Granada	CPRL	C/ San Miguel 110, 18100 Armilla (Granada)
Sevilla	Delegación Territorial Empleo	Edificio Administrativo Los Bermejales, Av. de Grecia, s/n, 41020 Sevilla
Sevilla	DELEGACION HACIENDA	Pl. de la Contratación, 3, Casco Antiguo, 41004 Sevilla
Sevilla	Conjunto Arqueológico de Itálica	Av. Extremadura, 2, 41970 Santiponce, Sevilla
Sevilla	Delegación de Cultura	C/ Levies, 17. Sevilla, 41004
Sevilla	Delegación Turismo y Deporte	C. Trajano, 17, Casco Antiguo, 41002 Sevilla

SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TONER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 24/24

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES ARENAS	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJL82UKMP655XNXRN8KNX4NSP	PÁG. 24/24	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:28:51	PÁGINA: 24 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwxw8QRoY6497UZay8DP6g0q73D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	